GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

16 de marzo del 2022

000317

A: **Darío Castillo Lugo**
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.-

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Castillo:

Después de un cordial saludo, le remitimos el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) a los fines de servir de evidencia en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, criterio 09.3 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin otro particular, le saluda con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,

Miosotis Rivas Peña
Directora General

Anexos:
1.Acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Copias de Cédulas de los miembros.

MRP/KK/ap/nlm

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
CORRESPONDENCIA
18 MAR 2022
RECIBIDO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Oficina Nacional de Estadística (ONE), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 15 de marzo 2022, el/la Directora General Miosotis Rivas Peña ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Amada Ramona Martínez Ferreiras

Sra. Kedmay Klinger Balmaseda

Sr. Ravel Elías Domínguez Medina

Sr. Carlos Manuel Amancio Lebrón

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

■ Elegidos por votación de los trabajadores Design☐os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Robert Antonio León Rodríguez

Sr. Milciades Alejandro Silven

Sra. Norvia Lorena Martínez de Féliz

Sra. Nancy Bethania Silverio De Mena

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DOMINICANA

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 15 días del mes de marzo del 2022

Amada Ramona Martínez F.
Presidente

Kedmay Klinger Balmaseda
Secretario

Ravel Elías Domínguez Medina
Miembro

Carlos Manuel Amancio Lebrón
Miembro

Robert A. León Rodríguez
Miembro

Milciades Alejandro Silven
Miembro

Norvia Lorena Martínez de Féliz
Miembro

Nancy Bethania Silverio
Miembro

Miembro

Miembro

Adela Nikaury Piñeiro Matos
Asesor Técnico

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DOMINICANA